



Universidad de Chile
Instituto de Asuntos Públicos
Escuela de Gobierno y Gestión Pública

EL RIESGO COMO IDEOLOGÍA

Alumno: **Luis Felipe Alarcón**
Cátedra: **Teoría del Estado**
Profesor: **Sergio Moras Opazo**

Semestre primavera
2007

INTRODUCCIÓN

Es difícil establecer una fecha, pero desde hace algunos años el mundo académico, y el no tan académico, ha estado insistiendo en el agotamiento de las concepciones «antiguas» del mundo, y ha proclamado el surgimiento de un nuevo tipo de sociedad. Para definir este nuevo tipo de sociedad, se han hecho varias apuestas teóricas. Una de las que ha tenido éxito, al menos dentro del mundo académico, es la hecha por Ulrich Beck, quien presenta la teoría de «la sociedad del riesgo».

Este trabajo se centra en la propuesta de Beck, y más específicamente en su relación con la ideología. Como resulta entendible, dada la extensión del trabajo y la naturaleza del curso, no se revisará la teoría exhaustivamente, sino sólo de manera general, con mayor profundidad en los puntos que parecen tener más relación con la ideología.

Por comodidad, este trabajo tomará la forma de un ensayo, cuya pregunta central será: ¿puede entenderse a la sociedad del riesgo como una sociedad posideológica? Esta pregunta, que en primera instancia parece innecesaria, se vuelve importante en la medida que el discurso «oficial» de la academia insiste en que vivimos en sociedades posideológicas. Habría que revisar esta afirmación, tanto en la práctica como en la teoría. Aquí nos preocuparemos de la segunda esfera y, por lo mismo, no se existe una preocupación sobre los efectos «reales», es decir, en la vida diaria de las personas, de la teoría de Beck

En cuanto a las estructura, la primera parte consiste en un explicación general de la teoría de «la sociedad del riesgo» de Ulrich Beck. Para esto, se ha utilizado el primer capítulo de “La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad” (Beck, 1998) y, como apoyo para su comprensión, el trabajo de Fernando Robles (2000), titulado “El desaliento inesperado de la modernidad”.

En la parte II se profundiza sobre la diferencia que establece Beck entre la lógica de la riqueza y la del riesgo. Estas lógicas se corresponderían a las sociedades industriales y a las post industriales, respectivamente.

La parte III, titulada «Un saber tan cruel», expone las formas de conocer el riesgo, el status de la ciencia y sus posibles implicancias. Todo esto a partir del texto de Beck, y no de estudios acerca de los riesgos, como hace Fernando Robles (2000), por ejemplo.

En la cuarta parte, se plantean las implicancias que tendría la teoría de Beck: se trata de una sociedad posideológica. En esta sección se usa el sentido clásico de la ideología, es decir, la ideología como un velo que cubre la realidad.

La quinta parte introduce la noción de ideología que se encuentra en Slavoj Žižek (2003), la cual contrasta con la clásica.

La parte VI, y última, aplica la ideología, de la forma en que la entiende Žižek, a la teoría de la sociedad del riesgo, con el fin de responder a la pregunta central del ensayo.

Esta estructura, de todas formas, tiene una particularidad. En cierta forma, lo que se lee aquí no son los resultados de una investigación, sino una suerte de diario del «viaje mental», de modo que lo que puede parecer técnica retórica no es sino el testimonio de los giros que yo mismo di. A modo de ejemplo y confesión: no se utiliza primero la noción clásica de ideología para negarla, sino que «realmente» fue la primera. La noción de Žižek llegó un tiempo después, en formato multimedia, a través del documental *Žižek!* (Taylor, 2005).

En cuanto a las dificultades que se presentaron, la primera y más importante tiene relación con la bibliografía. Los textos de Beck y Robles están disponibles en la biblioteca de Ciencia Política de la Universidad de Chile, pero el de Žižek, y algunos otros que hubieran sido útiles, sólo están disponibles para alumnos de Filosofía o Artes, y de todas formas, el préstamo es por tres días. Estas condiciones, sumadas a la falta de actualización del catálogo, dificultan de sobremanera cualquier investigación. Incluso, se hizo necesaria la cooperación de amigos y profesores para conseguir la bibliografía necesaria, parte de la cual ni siquiera fui incluida en este trabajo, por dificultades inherentes a los préstamos de este tipo.

Una segunda dificultad, esta vez más específica, es la poca o casi nula bibliografía sobre la *teoría* de Beck. Existen variados textos sobre sus implicancias en el campo del derecho,

de la economía y de la administración, pero muy poca sobre la teoría «pura», y si existe, resultó imposible de hallar.

Finalmente, algunas consideraciones estéticas: las comillas (“ “) se utilizan sólo en las citas y en los títulos de libros; para destacar se utilizan las cursivas y para referir a un concepto específico o un sentido especial, la palabra se encierra en « ». Se ha preferido «pos-ideología» a «posideología», por dos razones. La primera es por continuidad, dado que en el texto de Žižek la palabra aparece de la primera forma. La segunda es por estética: parece, y es, una sola palabra y no dos.

I ESBOZO DE LA TEORÍA GENERAL

Ulrich Beck, nacido en Alemania en 1944, introdujo la noción de «sociedad del riesgo» en la segunda mitad de la década de los noventa. Desde esa época, su teoría se ha desarrollado y expandido cada vez a más campos de las ciencias sociales.

En “La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad”, publicado originalmente en 1986, Ulrich Beck sistematiza las tesis básicas de su teoría, la cual se verá enriquecida por aportes de destacados teóricos, como Anthony Giddens y Manuel Castells.

En términos gruesos, se puede definir a la «sociedad del riesgo» como la teoría que describe la producción y el reparto de riesgos en las sociedades post industriales, o post modernas. A modo de explicación general de la teoría, se pueden utilizar las cinco tesis argumentativas que se proponen en “La sociedad del riesgo”:

1.- “Los riesgos que se generan en el nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas ... se diferencian esencialmente de las riquezas” (Beck, 1998, p. 28).

2.- “Con el reparto y el incremento de los riesgos surgen *situaciones sociales de peligro*” (Beck, 1998, p. 28).

3.- “La expansión de los riesgos no rompe en absoluto con la lógica del desarrollo capitalista, sino que más bien la eleva a un nuevo nivel” (Beck, 1998, p. 28).

4.- “Se puede *poseer* las riquezas, pero por los riesgos se está *afectado*; éstos son como *asignados* civilizatoriamente” (Beck, 1998, p. 28).

5.- “Los riesgos reconocidos socialmente, tal como se manifiesta claramente por primera vez en el ejemplo de la discusión sobre la muerte de los bosques, tienen un contenido político explosivo muy peculiar: lo que hasta el momento *se había considerado apolítico se vuelve político: la supresión de las «causas» en el proceso de industrialización mismo.* (Beck, 1998, p. 29)

Una vez esbozada la teoría general, se revisarán los puntos críticos relacionados con la ideología.

II DOS LÓGICAS

Durante el siglo XX, los fenómenos sociales fueron estudiados bajo esquemas más o menos fijos. Ninguna, o casi ninguna forma escapó al análisis de clases, de estructura y superestructura y, por lo tanto, al análisis en términos de ideología. La «sociedad del riesgo» plantea cierto cambio con respecto a estos esquemas. Este quiebre en las lógicas sería, a su vez, una característica de las sociedad del riesgo, pues “*se ha conformado una nueva sociedad sin quiebre ni revolución*” (Robles, 2000, p 21)

En el centro de estas sociedades, determinando la forma de sus relaciones, se encuentran las diferentes formas del riesgo, que se diferenciarían de todos los fenómenos y formas sociales que se habían conocido hasta su aparición.

Los riesgos “no se agotan en consecuencias y daños que ya han tenido lugar, sino que contienen esencialmente un componente *futuro*” (Beck, 1998, p. 39). Los daños y las consecuencias no son el contenido del riesgo, sino la «forma» de pensar sus consecuencias. Los riesgos no «hacen» daño. Una vez que los daños afectan, el riesgo sigue allí. El riesgo no refiere a algo que *ya* esté, sino a algo que está siempre por venir y, en este sentido, se aparta de la lógica de la riqueza, pues ya no se trata de lo que se posee, sino de lo que se sufrirá. El riesgo traslada el eje desde el presente al futuro.

Este cambio de ejes introduce algunas diferencias con respecto a los análisis que se operaban en las sociedades previo a la aparición del riesgo como fenómenos social complejo. Así, la dinámica social del riesgo, según Beck, se vuelve incomprensible si se insiste en utilizar las categorías de clases sociales. Los riesgos no se forman como la riqueza, ni agrupan de la forma en que la ésta lo hace. Es decir, en la forma de clases.

La propiedad podría entenderse como algo que se «tiene» y que, mediante cierto proceso de acumulación, se transforma en riqueza. El pasado y el presente son los tiempos verbales a los que remite, el futuro sólo entra en este juego como proyección de las condiciones actuales o pasadas. El riesgo, en cambio, está siempre «en» el futuro, está siempre por venir. La riqueza es algo que «se» posee, el riesgo es algo por lo que se «estará» afectado.

Un cambio en los subrayados de la última frase nos introduce a una segunda diferencia: la riqueza es algo que ya se «posee», el riesgo es algo por lo que se estará «afectado».

En cierta forma, la riqueza aumenta el poder, entendido como capacidad, de los que la tienen. Los riesgos, en cambio, disminuyen el poder. No se trataría sólo de una consecuencia «invertida» de las situaciones de clase, en el sentido de que aquellos que no se ven afectados por los riesgos no ganan nada, sino que permanecen en una especie de neutralidad. Una neutralidad que parece estar a punto de desaparecer en todo momento.

De todas formas, que un grupo, como puede ser una clase, esté afectado por riesgos no hace que otro esté más o menos afectado, ni el aumento de los riesgos en uno hace aumentar o disminuir los de otro. La clase de los que están en riesgo no se opone a la de los que no están en riesgo. De hecho, ningún grupo está libre de riesgo, no hay opuestos.

El riesgo afecta, o podría afectar, a todas las clases sociales. Si bien es pensable que las clases altas puedan costear mecanismos de defensa, es sólo eso lo que pueden hacer, y es probable que lo hagan incluso a su pesar. El riesgo se ha vuelto global y no sólo internacional.

Como veíamos más arriba, Beck señala que el riesgo no es el daño, no es éste su contenido. En ese sentido, las clases altas podrían evitar el daño, pero nunca el riesgo. En otras palabras, pueden evitar los efectos, pero nunca librarse completamente de los riesgos: una vez que éstos aparecen, nunca se está seguro.

Las lógicas del riesgo y de la riqueza no se corresponden, y dan paso a diferencias epistemológicas que justifican su existencia separada.

III UN SABER TAN CRUEL

Como se señala en la sección anterior, la «lógica positiva de la apropiación» que suponen las situaciones de clase se contraponen a la «lógica negativa del eliminar» de las situaciones de riesgo (Beck, 1998).

En esta misma diferencia, entre positiva y negativa, se puede advertir uno de los aspectos centrales de la sociedad del riesgo: el riesgo no puede ser experimentado. La riqueza puede ser vivida directamente, el riesgo, en cambio, puede conocerse pero no experimentarse. Se es consciente de estar *en* riesgo, pero nadie puede *vivir* el riesgo.

Volviendo atrás, los daños pueden ser experimentados sin necesidad de un intermediario, es el sujeto o el grupo quien vive el daño en carne propia. El futuro, en cambio, no es experimentable. Se puede *saber* de él, pero no vivirlo «antes de tiempo».

Ahora bien, si el riesgo es imposible de experimentar directamente, ¿cómo la población *sabe* que *está* en riesgo?, ¿quiénes definen los riesgos?, ¿en qué términos se discute sobre el riesgo? Hasta entonces sólo se ha hablado de la imposibilidad de experimentar el riesgo. ¿Cómo puede alguien, entonces, saberse en riesgo?, ¿cómo pueden las sociedades ser sociedades del riesgo? De acuerdo con Beck (1998): “la existencia y el reparto de peligros y riesgos siempre están *mediados argumentativamente*” (p. 33) .

El riesgo se conocería, básicamente, a través de argumentos, de enunciados. Pero no «cualquiera» enuncia, y anuncia, el riesgo, ni puede usar cualquier instrumento para la construcción de esos enunciados. El riesgo tiene reglas más o menos claras de enunciación.

¿Quién enuncia, quién anuncia? los expertos. Los riesgos son comprobados, explicados, interpretados por expertos. Al respecto, Beck (1998) apunta que “a menudo, lo que perjudica a la salud y destruye a la naturaleza no lo puede conocer la propia sensación, los propios ojos, e incluso allí donde aparentemente está a la luz del día *la construcción social* le hace necesitar para su *constatación «objetiva» del juicio experto*” (p. 33).

Los órganos perceptivos del sujeto son reemplazados por los órganos perceptivos de la ciencia. Entre menor sea el grado en que los órganos perceptivos del sujeto puedan dar cuenta de los riesgos, más necesaria se hace la ciencia.

Al centro pasan cada vez más los peligros que a menudo para los afectados no son visibles ni perceptibles, peligros que en ciertos casos no se activan durante la vida de los afectados, sino en la de sus descendiente; se trata en todo caso de peligros que precisan de los «órganos perceptivos» de la ciencia (teorías, experimentos, instrumentos de medición) para hacerse «*visibles*», *interpretables*, como *peligros*. (Beck, 1998, p 33).

Es la ciencia la quien administra el «saber del riesgo».

¿De dónde toman los expertos los términos para referirse a los riesgos?, ¿de dónde provienen sus reglas de enunciación? La discusión científica sobre los riesgos, dice Beck, utiliza conceptos tomados de las ciencias «naturales», ignorando así sus dimensiones sociales, políticas y culturales.

Si se habla, como se hace, de «términos medios», se habla sobre una naturaleza diferenciada del ser humano, sin el humano (Beck, 1998). Es decir, se trata siempre de «concentraciones de elementos nocivos» en la naturaleza, nunca en el ser humano, en el sujeto. Puede suceder que en una población determinada los niveles de alguna sustancia tóxica sean soportables, pero que en cierto grupo de esa población sean demasiado altos.

Ahora bien, las definiciones de riesgo implican una lógica social, incluso allí donde sólo parece existir una lógica científica. Aún si se trabaja con la mayor voluntad de objetividad científica, el núcleo de los problemas siempre remite a «lo social». Las categorías mismas de «racionalidad científica» y «racionalidad social» parecen confundirse, o incluso disolverse, cuando se enfrentan al riesgo.

Habría que prestar atención a los términos que usa Beck: «órganos perceptivos» y «constatación objetiva». La ciencia posee los órganos perceptivos necesarios para conocer y determinar los riesgos. Sea cual sea la racionalidad que se imponga, los riesgos se conocen a través de la ciencia. Ahora, la constatación que hace la ciencia a través de sus

métodos y técnicas es *objetiva*. No se trata de interpretaciones tendenciosas, sino de estudios serios.

IV UNA SOCIEDAD POSIDEOLÓGICA

Hasta ahora, y a modo de resumen, podemos señalar algunos puntos:

1.- El contenido del riesgo no es el daño presente, sino el futuro. En este sentido, no se puede experimentar, se mantiene siempre como imagen.

2.- A pesar de la existencia de «riesgos específicos de clase» (Beck, 1998), la lógica del riesgo se aparta de la lógica de la riqueza y las clases sociales.

3.- Los riesgos se conocen y gestionan «a través» de la ciencia. Son éstas las que proponen, y en muchos casos aplican, parámetros y normas que ordenan a la sociedad.

Siguiendo esta lógica, y como ya se había insinuado, la sociedad del riesgo sería una sociedad que se organiza *en torno* al riesgo. Ahora bien: si la existencia de riesgos no beneficia a ninguna clase, ni se plantea como una lucha ideológica su existencia, entonces la sociedad del riesgo sería posideológica. El problema del riesgo supera, traspasa cualquier ideología. En ese sentido, no habría una manera ideológica de entender el riesgo, a pesar de que se planteen soluciones «ideologizadas» para acabar con riesgos específicos.

Es un discurso común, por ejemplo, que los problemas relacionados con el calentamiento global traspasan las ideologías, las clases y las naciones.

No se trataría ya de una parte de la sociedad contra otra, sino de los efectos secundarios de la sociedad contra la misma sociedad que los produce. Una suerte de suicidio de la modernidad, que ni la ciencia ni los gobiernos se molestan en cubrir con demasiado entusiasmo. Los científicos denuncian la acumulación de sustancias nocivas, demostrando su origen, se multa a empresas por contaminar la naturaleza y se les prohíbe comercializar productos riesgosos.

De esta forma, el esquema clásico de la ideología no podría dar cuenta de los problemas de la sociedad del riesgo. Se trataría de una sociedad posideológica, que ya no cree en verdades ideológicas, sino que parece estar más interesada en frenar o disminuir los riesgos, aunque estos sean infinitos e irreversibles.

V ADIÓS A LOS CLÁSICOS

En la afirmación “la sociedad del riesgo sería posideológica”, la palabra «ideológica» se usa de la manera en que se ha venido haciendo predominantemente. Es decir, como un velo que cubre la realidad: la ideología contra la verdad. En este sentido, la ideología está «en» el conocimiento y no en la realidad. La realidad permanece intacta.

Ahora bien, ¿podemos confiar en la definición clásica de ideología?, ¿será que por fin se deshizo la ilusión y se puede percibir la realidad, aunque sea a través de los órganos perceptivos de la ciencia?

Slavoj Zizek, teórico esloveno nacido en 1949, plantea una manera diferente de entender la ideología. En cierta forma, profundiza y conecta las teorías de autores como Louis Althusser y Jacques Lacan sobre la ideología y el inconsciente. Lo que Zizek plantea, en términos generales, es que la ideología se encuentra *en la realidad*, y no *en el conocimiento*.

En “El sublime objeto de la ideología”, apunta: “el nivel fundamental de la ideología, sin embargo, no es el de una ilusión que enmascare el estado real de las cosas, sino el de una fantasía (inconsciente) que estructura nuestra propia realidad social” (Zizek, 2003, p. 61).

Sobre la posibilidad de que la sociedad del riesgo sea posideológica, Zizek (2003) ayuda a esclarecer el asunto cuando dice:

Si nuestro concepto de ideología sigue siendo el clásico, en el que la ilusión se sitúa en el conocimiento, entonces la sociedad actual ha de parecer posideológica: la ideología que prevalece es la del cinismo; la gente ya no cree en la verdad ideológica; no toma las proposiciones ideológicas en serio (p. 61).

Se vive en la posideología sólo si se considera de manera clásica y, en este caso, el adjetivo «clásica» tiene un cierto aire despectivo. Habría que probar con la teoría de Zizek sobre la ideología.

VI LA IDEOLOGÍA OPERADA

Si Zizek tiene razón, hay que revisar el status de la ideología en la sociedad del riesgo. No se trata, por supuesto, de que los daños ambientales o las consecuencias toxicológicas en la población sean una fantasía, ni que ésta sea inconsciente de que el riesgo es siempre anunciado por otros. Se trata, más bien, de cómo un conjunto de ideas estructuran “nuestra propia realidad social”, de cómo la idea del riesgo modifica «efectivamente» las relaciones sociales, las relaciones con la naturaleza.

El contenido del riesgo no es el daño, por lo que no podría argumentarse que el daño es real, y lo que hace la ciencia es simplemente descubrir esa realidad. Tampoco sería válido el argumento de que lo que modifica las relaciones son las políticas, entendidas en general y no sólo gubernamentalmente, y no la *idea* de riesgo.

Beck mismo resuelve este punto, al decir que “allí donde los riesgos de la modernización han recorrido con éxito el proceso de su (re) conocimiento social cambia el orden del mundo, por más que todavía no se haya actuado en consecuencia” (Beck, 1998, p. 85). Es decir, lo que se necesita es reconocimiento social, o más bien: lo que se necesita es que las sociedades actúen como si el enunciado *fuera* performativo: una especie de *hágase la luz* en clave de riesgo: un *hágase el riesgo* en voz de la ciencia.

La forma de enunciado performativo no es una simple metáfora, como señala al respecto Beck (1998): “los riesgos surgen en el saber, y por tanto en el saber pueden ser reducidos, engrandecidos o simplemente eliminados de la conciencia” (p. 84). El discurso científico parece funcionar performativamente en torno al riesgo. La ciencia opera la ideología.

VII CONCLUSIONES

7.1. Como se mencionó en la introducción, este ensayo no pretende ocuparse de las consecuencias económicas, políticas, sanitarias, etc. del riesgo, sino sólo de sus bases teóricas. Aún así, cabe llamar la atención sobre un punto expuesto en *La sociedad del riesgo*: “las consecuencias ecológicas y sanitarias pueden estar todo lo justificadas, minimizadas o dramatizadas que se quiera. Pero donde se *crea* en ellas tienen las consecuencias sociales, económicas, políticas y jurídicas que hemos mencionado” (Beck, 1998. p. 86). Si lo que expone Beck es cierto, entonces la sociedad del riesgo es tremendamente ideológica. El riesgo sería, efectivamente, una fantasía, en el sentido de Lacan (que es el que usa Zizek), que estructura la realidad social.

Se vive en el riesgo *porque se cree* en el riesgo. Beck (1998) incluso dice que “los riesgos son *reales* cuando los seres humanos los viven como reales” (p. 86). Quizás a Zizek le alegraría responder que “una ideología *se apodera de nosotros* realmente sólo cuando no sentimos ninguna oposición entre ella y la realidad –a saber, cuando la ideología consigue determinar el modo de nuestra experiencia cotidiana de la realidad” (Zizek, 2003, p. 80).

Remitiéndose a una voluntad política, contraria quizás a la objetividad requerida, puede decirse que, de ser cierta la teoría de Beck, habría que luchar contra ella.

No luchar contra el riesgo, lo que supondría una aceptación de la ideología, sino contra la matriz misma de la ideología, que no es la ciencia, sino su poder performativo. Las palabras que escribiera originalmente en 1973 Roland Barthes suenan, quizás, con más claridad ahora: “la lucha social no puede reducirse a la lucha de dos ideologías rivales: lo que está en cuestión es la subversión de toda ideología” (Barthes, 2006, p.53).

La sociedad (post) moderna puede quizás ser una sociedad del riesgo, pero no ha dejado atrás a la ideología.

7.2. Este trabajo no revisa empíricamente la teoría de “La sociedad del riesgo”, sino que la utiliza tal y como Beck la plantea. Esto es claramente una limitación pues, como suele decirse, una cosa es la teoría y otra, a veces muy distinta, es la práctica. Habría que

comprobar, como en parte lo ha hecho Robles (2000), el valor de verdad de la teoría de Beck, sus implicancias y los problemas que plantea.

Una segunda limitación, que se hace explícita unas líneas antes, en la primera parte de la conclusión, es el sesgo político con que se aborda el análisis. Este sesgo no es por sí mismo negativo, sino sólo cuando se esconde bajo la apariencia de objetividad. Quizás incluso sea inevitable ver las cosas sin este tipo de limitación, pues implicaría posicionarse en un punto cero de la experiencia, y desechar las ideas propias.

Quedan por revisar, entonces, las posibilidades de una sociedad del riesgo. Por otro lado, sería necesario probar la teoría de la ideología de Zizek en otros campos, con el fin de revisar su valor de verdad y su aplicabilidad. Por ejemplo, Zizek le debe mucho al psicoanálisis, en especial a Lacan, y éste ha demostrado ya ciertas falencias, ¿se traspasan éstas a la teoría de Zizek?, ¿no sería necesario utilizar otra palabra para esta «verdadera» ideología? Son preguntas que quedan abiertas.

A pesar de estas limitaciones, este trabajo quiere servir de pie para abrir las temáticas de investigación. Las preguntas que deja abiertas constituyen en sí mismas trabajos interesantes y, sobre todo, muy útiles. A estas preguntas abiertas, se suma la posibilidad de explorar las teorías de Zizek y Beck, ya sea separada o conjuntamente, usando como base este trabajo. Ambos han publicado libros que merecen cierta atención, y que de haber sido posible, habrían sido abordados en este trabajo.

Un aspecto importante que se deriva específicamente de este trabajo, y que debe ser tomado en cuenta, son las condiciones que posibilitan que la ciencia pueda asumir el rol que asume en las sociedades del riesgo. Si es verdad lo que se indica en este trabajo, revisar cómo es posible que los enunciados de la ciencia tengan esos efectos es vital.

La estructura del trabajo, al parecer, ofrece otra posibilidad: la «lanzarse» a la investigación, dejando atrás las cómodas butacas que a ratos ofrece la teoría oficial. No se trataría de repetir lo dicho en otro tono, ni encontrar la manera de comprobar una verdad dada, sino de encontrar las preguntas y las respuestas *mientras* se investiga. Se trata de

perderse y encontrarse mil veces durante la investigación, tratando de no perder la lucidez. De seguro este trabajo queda en deuda con esa proposición, pero quizás no totalmente.

Es de esperar que este trabajo sirva para revisar las teorías planteadas, pero sobre todo como base para nuevas investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Barthes, R. (2006). *El placer del texto y Lección inaugural* (segunda reimpresión). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

Robles, F. (2000). *El desaliento inesperado de la modernidad: Molestias, irritaciones y frutos amargos de la sociedad del riesgo*. Santiago, Chile: RIL editores.

Zizek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Taylor, Astra (directora). (2005). *Zizek!* [Película]. New York, U.S.A.: Hidden Driver Productions.

Fecha.....

PAUTA DE CORRECCIÓN

Nombre del Alumno (a) :	
Título del trabajo	

I Evaluación de los aspectos de forma

Criterio 1.1	Presentación y lenguaje	Calificación
1	Redacción	
2	Ortografía	
3	Empleo del idioma	
	Total (A)	

Criterio 1.2	Organización del trabajo	Calificación
1	Objetivos	
2	Marco teórico	
3	Citas Bibliográficas según norma	
4	Bibliografía	
	Total (B)	

II Evaluación de los aspectos de ideas y análisis

2.1	Logro del objetivo general del trabajo	
2.2	Logro de los objetivos específicos del trabajo	
2.3	Coherencia y claridad en las ideas y conceptos expuestos	
2.4	Profundidad del nivel argumentativo	
2.5	Correlación de las conclusiones con los argumentos desarrollados	
2.6	Aporte personal en el trabajo	
	Total (C)	

$$\text{Nota final} = A*0.1 + B*0.3 + C* 0.6$$

